



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 29/2016.1
NUEVA TOLTÉN, 22 ABR. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- El proyecto FRIL CÓDIGO BIP N° 30374879-0 denominado "Mejoramiento Varios Caminos Comuna de Toltén".
- La Resciliación y Nuevo Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa FRIL, de fecha 31 de Diciembre de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa FRIL denominado "Mejoramiento Varios Caminos Comuna de Toltén".
- La Resolución Exenta N° 3657, de fecha 3 de Diciembre de 2015, del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Resciliación y Nuevo Convenio indicado en el punto anterior.
- Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal N° 30, de fecha 02 de Febrero de 2016, que aprueba Resciliación y Nuevo Convenio ya indicado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 274 de fecha 03 de febrero de 2016, que aprueba Resciliación y Nuevo Convenio ya indicado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 58 de fecha 09 de marzo de 2016, que aprueba llamado licitación privada y Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regulan la licitación privada.
- Informe de Evaluación de ofertas de fecha 28 de marzo de 2016 de la licitación privada ID 3836-15- CO16 denominada "Servicio de Traslado de Áridos".
- El Certificado de Acuerdo N° 67 de fecha 28 de marzo de 2016, del Concejo Municipal de Toltén, que aprueba adjudicación propuesta en informe indicado en el punto anterior.
- Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 31 de marzo de 2016, que adjudica a la empresa Constructora e Inmobiliaria ZITRO SPA licitación ID 3836-15-CO16 denominada "Servicio de Traslado de Áridos".
- El contrato de adjudicación de fecha 13 de abril de 2016, de la licitación privada ID 3836-15-CO16 denominada "Servicio de Traslado de Áridos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora e Inmobiliaria ZITRO SPA, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Varios Comuna Toltén".
- El Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 13 de Abril de 2016, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.
- Informe del Inspector Técnico, que señala que la empresa se presentó a la entrega de terreno pero sin los camiones contratados, argumentando que no podrán ejecutar el contrato dado que al momento de presentar su oferta no previeron el mal clima de zona.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.
- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

- Que la empresa adjudicada se presentó a la entrega de terreno pero sin los camiones contratados, argumentando verbalmente su representante legal que no podrán ejecutar el contrato dado que al momento de presentar su oferta no previeron el mal clima de la zona, haciendo imposible su ejecución.

DECRETO:

1.- **DÉJESE** sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 21, de fecha 13 de Abril de 2016, que aprueba contrato de fecha 13 de Abril de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Constructora e Inmobiliaria ZITRO SPA, RUT N° 76.482.205-6, de la licitación privada ID 3836-15-CO16 denominada "Servicios de Traslados de Áridos" para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO VARIOS CAMINOS COMUNA DE TOLTÉN**", en la suma de \$ 34.367.399 (treinta y cuatro millones trescientos sesenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos) impuestos incluidos, para el traslado de 8.775 m3 de áridos.

2.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al ítem correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/cms.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /